



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° S93:0004302/2017 - Solicita Inclusión y Codificación de Variedad ROUSSANNE en listado de variedades aptas para vinificar.

VISTO el Expediente N° S93:0004302/2017 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, la Resolución N° C.32 de fecha 22 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto se tramita la codificación e inclusión de la variedad “Roussanne” en el Listado de Variedades de Vid, de este INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV), autorizado por la Resolución N° C.32 de fecha 22 de junio de 2012.

Que la variedad de *Vitis Vinífera L.* “Roussanne” se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Cultivares.

Que surge la necesidad de dar código a las nuevas variedades de vid introducidas a fin de que puedan ser imputadas en los registros del INV.

Que asimismo se debe proceder a su correcta ubicación de acuerdo a su destino y color a fin de lograr un mejor procesamiento de la información.

Que los antecedentes de la misma confirman sus características para vinificación.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo, ha tomado intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878, 24.566 y 25.163 y el Decreto N° 155/16,

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase en el ANEXO de la Resolución N° C.32 de fecha 22 de junio del 2012, la variedad “Roussanne” según destino y color con su correspondiente código.

1- VARIEDADES PARA VINIFICAR Y/O ELABORAR MOSTOS Y JUGOS

b) BLANCAS

Código	Denominación Varietal
--------	-----------------------

284	Roussanne
-----	-----------

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.